



Enero de 2016

Atte. XOCHITL VAZQUEZ TEQUILA EL GRAN JURADO

ASUNTO: COTIZACION CONSOLIDADA BUENAVENTURA

Nuestra tarea más importante está en resolver cualquier problema de trasporte. Somos una organización comprometida con dar soluciones integrales de logística a nuestros clientes.

Agradecemos su confianza y nos es grato poner a su consideración la siguiente propuesta de nuestros servicios:

| FLETE MARÍTIMO | | |
|---------------------|------------------------------|--|
| TERMINOS | | |
| ✓ INCOTERM | FOB | |
| ✓ POL | MEXICO | |
| ✓ POD | COLOMBIA | |
| ✓TIEMPO EN TRANSITO | 10 días | |
| ✓ ORIGEN | TLAJOMULCO DE ZUÑIGA JALISCO | |
| ✓DESTINO | BUENAVENTURA | |

| | DETALLE DEL EMBARQUE |
|---------------|---------------------------|
| TIPO DE CARGA | TEQUILA 100% AGAVE CON 38 |
| | GRADOS ALCOHOL |
| CONSOLIDADO | 1x1.20x1.30 |
| DIMENSIONES | 1.56 cbm, 4.68, 7.8cbm |
| PUERTO | MANZANILLO |





NOTAS

Esta tarifa aplica para Mercancía General, No Peligrosa, Sin Sobredimensión, Sin Sobrepeso.

La presente cotización no incluye, maniobras portuarias, impuestos o fumigación., así como tampoco almacenaje, manejo de puerto, THC o algún otro carg

La tarifa proporcionada está sujeta a cambios sin previo aviso, de acuerdo a los mercados internacionales por los cuales se rigen.

Tarifas sujetas a descripción final de la carga.

Tarifas sujetas a disponibilidad de equipo, espacio y aceptación.

Tarifas sujetas a restricciones internacionales de empaque y embalaje (NIMF15).

Todas las cargas de origen animal y para consumo humano están sujetas a aceptación de manejo.

Tanto el flete terrestre como el despacho aduanal están sujetos al impuesto de valor agregado (IVA).

Los tiempos de tránsito y frecuencias, corresponden a un servicio de línea regular, sin embargo estos pueden cambiar por causas de fuerza mayor sin p





- Quedamos exentos de todo cargo fuera de nuestro control o responsabilidad.
- La presente cotización cuenta con 21 días libres de demora.
- < Ingreso de Carta Garantía.
- Reso máximo permitido en contenedor de 20 es de 19 toneladas.
- Reso máximo permitido en contenedor de 40 es de 22 toneladas.
- Ln caso de solicitar contenedor

En caso de estar interesados en estas tarifas, le agradecemos notificar su registro a nombre de su empresa para emitir su correspondiente número de Cliente.

Las mercancías viajan por cuenta y riesgo de nuestros clientes y no aseguramos las mismas de no mediar orden expresa por escrito. Nuestra responsabilidad no podrá exceder de ningún modo a las que asumen frente a nosotros las compañías marítimas, terrestres o cualquier otro intermediario que se involucre en el transcurso de la transportación.

** LAS COTIZACIONES NO INCLUYEN SEGURO DE CARGA NI GASTOS EN DESTINO.

Carga general no peligrosa En caso de requerir SEGURO el valor es de 0.60% sobre valor aduana

Agradecemos su consideración en esta propuesta.

Cualquier duda o aclaración, no dude en contactarnos

Atentamente.

L.C.E. Misraim Rodriguez
SENNI LOGISTICS S.A. DE C.V.





Tel. \(+52 55 70304501 / 70304506 \) Cel. T+52 5549969797 ID 32*5*31216 EM. _@_m.rodriguez@senni.com.mx www.senni.com.mx